

Comisario al Sr. D.º Fran.º Montijo Reg.º; Y para
los dptos pertenecientes a la Ciud.º Sepongan por dho. De
putado de propios D.ºn Pelegrin V.º enpatente de Don
Juan Hortador Maiordomo, que se distribuyan con
Ordenes de dho. Señor dando cuenta p.ª que se libren.

Que el Sr. D.º Juan Carrillo Reg.º a quien nom
bra por Comisario, disponga se componga el Puerto de
S.º Pedro, en lo que tenga por conveniente, y por la
persona que elija, dando esta cuenta, y que se traiga
para librar su importe.

Que se componga el Camino de Espinardo por Don
Juan Hortador Maiordomo de propios, por lo que toca
a esta jurisdicción dando Cuenta de suparto, con interve
ción y ordenes para dha. Composición de los S.ºs D.º
Luis Menchiron, y D.º Fran.º Montijo Regidores a
quien nombra por Comisario p.ª todo lo referido.

Que el Sr. D.º Alfonso Marrera, Reg.º a quien
se nombra por Comisario, disponga se haga Reconocim.
de la pared, junto a la puerta de Orihuela, que sirve
de Verguardo, para la antigua Casa del V.º, y el Corte
que se va menester para afirmarla, dando Voto a la
Ciudad, para que se verifique S.ºe ello lo conveniente.

En atención al perjuicio que causan las Motas par
ticulares, hechas en el heredamiento de Sangonero,
a la que esta para defensa de esta población que se va
voto, en las proximas lluvias: Acordó que el Señor D.º
Matheo Ardalla, Regidor Comisario, disponga
en justicia las Diligencias convenientes, para que
se verifique la mota quebrantada, y se destruyan
las nueva mente edecutadas.

Que los Señores Don Juan Carrillo, y Cavallero